

**Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del
Quindío**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:63190000000008923004

1. FECHA Y HORA: 12/02/2015 17:32:24
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 19 Finca 0 Pijao

3. PLACA: CLC771

4. MATRICULADO EN: Calarca

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C29

Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: AUTOMOVIL
8. Radio de acción:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cédula 4366845
Licencia de conducción: 4366845
Categoría: B3
Expedición:
Vencimiento:
Nombre: JHON HENAO MARIN
Dirección: cra 20 n 3a 31
Edad:
Teléfono:
Celular: 3117696195
Municipio: Calarca
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

3161380

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cédula 4366845
Propietario: JHON HENAO MARIN

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:
NIT:
Tarjeta de operación:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: RUBEN DE JESUS MINA LOPEZ
Placa: 107
Entidad:
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:
Dirección:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL QUINDIO".
Valor de la infracción: \$ 322,200

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

velocidad permitida 60 transita 76 k registros 0571.72

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

Firma del infractor